



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 25952-2017

Fecha: 05/06/2017-11:09:40

Recibido por: IDED TROCHEZ TAQUINAS

Destino: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

Anexos: 3

Bogotá D.C, Junio 1 de 2017

Señor(a)
ALCALDIA DE PEREIRA
Kr 7 # 18 - 55 Piso 4
Pereira

REF: NOVEDAD DE INGRESOS.

Cordial Saludo:

De manera atenta nos permitimos remitir los siguientes documentos; con el fin de que se sirvan incluir en las novedades de descuento para el mes de Junio 2017.

Relación de descuentos a ingresar.
Copia de libranza.
Paz y Salvos

Numero Libranza	Nombre completo	Documento	Plazo	Cuota	Tipo de Solicitud
1000136	DORA EUGENIA SUAZA PULGARIN	42.102.432	48	420.000	Compra de Cartera

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Angelina Sanjurjo Dom
Departamento de Cartera
VIVE CRÉDITOS
KUSIDA S.A.S.
NIT 900.949.013-4

calle 19 # 8-34 Edificio Corporación Financiera de Occidente Oficina 705

Tel: 333 70 77



NOVEDADES SOBRE DESEMBOLSOS VIVE ES ASI DE FACIL NIT. 900.949.013-4

PERIODO: JUNIO 2017

CONVENIO: ALCALDIA DE PEREIRA

No.	No. Obligación	Id. Cliente	Nombre del Cliente	Valor de Cuota	No. de Cuotas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Total	Novedad	Compras de Cartera
1	2260236	42.102.432	DOÑA EUGENIA SUAZA PULGARIN	\$ 420.000	48	01/06/2017	30/05/2021	20.160.000	Ingreso	AVANZAS EFECTIVAS MIS MESES
TOTAL				\$ 420.000				\$ 20.160.000		

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS No 26186240-3 DEL BANCO DE OCCIDENTE
TITULAR DE LA CUENTA: KUSIDA SAS
NIT 900.949.013-4

- I Ingreso
- R Retiro
- A Actualización

Maira Alejandra Martínez Pérez
Cargo Analista De Incorporaciones
Contacto 7467527 Ext: 153

adignel
50%

LIBRANZA

Señores
Entidad Pagadora: ALCALDIA DE PEREIRA ACTIVOS

No Libranza	1000136	Monto aprobado	11.575.883
Plazo	48	Valor Cuota	420.000
Tasa de interés (M.V.)		Valor Futuro	20.160.000
Fecha primer descuento	30/06/2017	Fecha de vencimiento	30/05/2021

Quien suscribe la presente Libranza, en mi calidad de deudor y de conformidad con la Ley 1527 y demás normas aplicables, autorizo expresa e irrevocablemente a la Entidad Pagadora para que descuento de mis salarios, pagos, honorarios, pensión o cualquier otra suma causada a mi favor, el monto indicado arriba y se traslade a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o a quien represente sus derechos (en adelante el "ACREEDOR"). Igualmente autorizo a la Entidad Pagadora para que descuento por anticipado las cuotas correspondientes a los periodos en que me encuentre de vacaciones.

En caso de terminación de la relación contractual o laboral, remoción, declaración de insubsistencia o destitución, me obligo a informar al ACREEDOR la identidad de la nueva Entidad Pagadora.

Igualmente, autorizo al ACREEDOR a ajustar el monto y/o el número de cuotas inicialmente estipuladas para que se cubran adecuadamente mis obligaciones cuando: (a) haya mora en las obligaciones a favor del ACREEDOR y los pagos efectuados con posterioridad se apliquen de conformidad con lo establecido en el contrato de Crédito Rotativo; (b) mi capacidad de descuento se reduzca; y; (c) se efectúen desembolsos adicionales en desarrollo del contrato de Crédito Rotativo. En este evento para modificar el monto y/o el número de cuotas bastará mi autorización, la cual se podrá probar a través de cualquier medio verificable.

Manifiesto que pagaré incondicionalmente, a la orden del ACREEDOR la suma indicada en el aparte "Valor Futuro", como consecuencia del mutuo comercial con intereses celebrado con VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. Pagaré dicha suma en el plazo establecido en el aparte "Plazo inicial", en cuotas mensuales cada una por el valor indicado en el aparte "Cuota Mensual Inicial", debiendo pagar la primera el día señalado en el aparte "Primer Descuento". Reconoceré durante el plazo intereses a la tasa establecida en el aparte "Tasa de Intereses", pagaderos mes vencido. En caso de mora en el cumplimiento de la obligación reconoceré intereses moratorios a la tasa de usura que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia para el periodo correspondiente, así como la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión hasta por el veinte por ciento (20%) del saldo en mora, más IVA. El ACREEDOR podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: (a) Incumplimiento de cualquiera de mis obligaciones con el ACREEDOR; (b) Falsedad en mi declaración o en los documentos entregados al ACREEDOR; (c) Si soy demandado ejecutivamente por cualquier tercero; (d) Si soy vinculado a cualquier investigación de tipo penal, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en Listas Inhibitorias, o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; (e) Si me desvinculo de la Entidad Pagadora; (f) En caso de mi fallecimiento; (g) En los demás casos autorizados por la Ley. Autorizo al ACREEDOR a ceder sin notificación el presente título valor de la obligación que en él se incorpora.

La Entidad Pagadora se obliga en los términos del Artículo 6 de la Ley 1527 a deducir, retener y girar los recursos a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. de las sumas autorizadas en esta Libranza, dentro del término legal establecido.

Cualquier orden en contra de lo acá establecido deberá estar debidamente autorizada por el ACREEDOR.

El presente documento presta merito ejecutivo y no será necesario ningún requerimiento para la constitución en mora.

En constancia de aceptación,

EL DEUDOR

Firma:

Nombre:

C.C.


 Dora Eugenia Buata Pulgarin
 42.102.432



HUELLA

FIRMA AUTORIZADA POR PARTE DE LA ENTIDAD PAGADORA

<p>NOHELIA MONTOYA A. Pagador</p>	<p>Firma y Sello – Entidad Convenio</p>
--	---



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD SEIS NEGOCIOS
S.A.S, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:**

El (La) señor(a) **DORA EUGENIA SUAZA PULGARIN**, identificado (a) con la cedula **No. 42.102.432**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con **SEIS NEGOCIOS S.A.S.** por todo concepto.

Pereira, Mayo 17 de 2017.

Francy Elena Orozco G.
FRANCY ELENA OROZCO GOMEZ.
Gerente.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de junio de 2017	Número de radicado:	25952
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANGELICA MARIA ZULUAGA NOREÑA		
Descripción o asunto:	REMISION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Directora Administrativa De Talento Humano, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

